¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,211. BUENOS AYRES, Lunes 24 de Marzo de 1851.

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion.)

y poner á cubierto esos mismos derechos irrevocables á la neutralidad, provocó oportunamente por medio de su Enviado en el Janeiro "una declaracion categórica de si el Gobierno del Emperador del Brasil apoya ó no la invasion violenta que las fuerzas rebeldes de la Provincia del Paraguay perpetraron en el territorio de Corrientes"—(Nota de la Legacion Argentina de 15 de Septiembre de 1849.)—A esta interpelacion contestó el Vizconde de Olinda en 26 del mismo mes que, "no siendo el Gobierno Ymperial árbitro de las cuestiones entre la Confederacion Argentina y el Paraguay, sus actos no pueden ser regulados sino por la mas estricta neutralidad; mas queriendo demostrar de una manera positiva el anhelo del mismo Gobierno en mantener ilesas las relaciones de amistad con los Estados vecinos, tiene la honra de remitir al Sr. Guido copias de algunos actos que muestran el procedimiento que ha tenido el Presidente de la Provincia de San Pedro, en observancia de las órdenes Ymperiales, despues que le constaron los últimos acontecimientos en Corrientes &a."—Así, pues, se vé que las mismas aserciones espontáneas y decididas del Gobierno Brasilero, vinieron á ratificar como obligatorio y necesario el estado de neutralidad, dejando así consignados irrevocablemente los límites de sus deberes en la irrupcion bélica de las fuerzas Paraguayas—La interpelacion del Gobierno Argentino, la declaracion categórica del Ministro Ymperial, y la aceptacion expresa consignada tambien en un documento oficial del Gobierno Argentino, equivalían, pues, aun á falta de otros principios, á una convencion especial, y entraron en la categoría de aquellos pactos que el derecho de gentes reconoce como obligatorios y exequibles entre los Gobiernos, una vez que se hallan garantidos por la religiosidad de la fé pública, y de la comision expresa del soberano en cuyo nombre se celebran—

Es, pues, evidente que el Gobierno Ymperial reconocía el estado de guerra emanado de la agresion contra el territorio Argentino, y que fué á consecuencia de ese conocimiento y conviccion intima que se obligó á observar las obligaciones de neutral, mandando impedir la provision de armamentos, y obligándose á castigar á los perpetradores de actos que fomentasen aquella guerra—

Pero meditando el intrigante Ministro hacer insubsistentes aquellas obligaciones ha ideado el expediente miserable de sostener que la retirada de los rebeldes del territorio invadido, las aberturas de conciliacion dirigidas por el Gobernador Lopez al Gobierno de la Confederacion, y la declaracion de este en su Mensage de 1849 á la Legislatura, habían hecho desaparecer el estado de guerra en la fecha de la violacion de la neutralidad cometida por el Desembargador Pedro Chaves—

Efugios miserables dignos de la sofistería é impudencia del Ministro Ymperial!—Aun cuando quisiera darse por nula é inexistente la osada declaracion de guerra del Gobernador Lopez; y la agresion violenta de las hordas Paraguayas no hubiese sido acompañada de los estragos y depredaciones que causaron en la Provincia de Corrientes; aun cuando esa incursion hostil y belicosa no hubiera tenido otro fin que el recibo del armamento suministrado por las autoridades Brasileras, bastaría el hecho escandaloso y punible de invadir en actitud guerrera el territorio legal de la Confederacion, para dejar establecido permanentemente un atentado tanto mas ofensivo y vejatorio, cuanto que combinado con los enemigos feroces de ambas Repúblicas aliadas asilados en el Brasil, reagravaba el crímen de rebelion y provocaba de nuevo el recuerdo de anteriores profanaciones y hostilidades contra la dignidad y seguridad de la República—Tan culpables desafueros no podían subsanarse por la retirada impune del teatro de la invasion: la provocacion osada y temeraria de la faccion Paraguaya subsiste flagrante y subsistirá siempre, mientras no intervengan las reparaciones debidas á la enormidad de las ofensas practicadas—Esto no ha querido recordarlo el Ministro Brasilero, y en su aturdida malicia ha creido poder evadir la inmensa responsabilidad de su Gobierno, creando un nuevo argumento, tan absurdo como engañoso, para salir del inextricable laberinto de argucias á que lo ha conducido su sistemada mala fé y relajacion—

Ni tampoco pudo operarse innovacion de ninguna especie en la actitud hostil y rebelde de la insurreccion Paraguaya, por la benévola tolerancia con que el General Rosas recibió las proposiciones del Gobernador Lopez—El Ministro Ymperial no solo ha atropellado temerariamente las reglas de la razon y de la lógica, interpretando á su placer la falta de resolucion del Gefe Argentino sobre la materia; sino que tambien se introduce con manifiesto atrevimiento á decidir como juez en asuntos del privativo resorte de un Gobierno independiente—Bastará aplicar aquí la célebre declaracion que con execrable hipocresía hizo el Gobierno Ymperial, de que no siendo árbitro de las cuestiones entre la Confederacion y el Paraguay, no le es permitido, sin infraccion de sus deberes de neutral decidir de las intenciones que hayan guiado al Gefe Argentino en su política hácia aquella Provincia en rebelion—Nada habría sido mas conducente y conexo con aquella simulada doctrina, que abstenerse el Sr. Paulino de indagar y suponer cual fuese la mente del General Rosas al recibir aquellas proposiciones, para inferir de ello un argumento en abono de la pervertida política desenvuelta por aquel Ministro en favor del contrabandista Pedro Chaves—Por otra parte, nada mas ridículo y temerario que atribuir á esa recepcion benigna de las aberturas Paraguayas, la fuerza de una transacion definitiva capaz de revocar las hostilidades y agravios del Gobernador Lopez, únicamente compensables por la sumision absoluta al Gobierno General de la nacion—La rebelion no se purifica sino por el regreso á los deberes que impone el pacto nacional; mientras esto no se verifique, mientras no se opere el sometimiento á la autoridad legítima, el rebelde siempre será rebelde, y ningun hecho intermediario puede autorizar, y mucho menos á un tercero que se halla obligado á la neutralidad, para poner á un enemigo insurrecto al nivel del Gobierno nacional á quien invade y hostiliza—Así, pues, todo lo mas que podría permitirse el Gobierno del Ymperio en vista de las aberturas Paraguayas, sería interpretar el recibimiento de las proposiciones como una nueva prueba de las disposiciones fraternales del General Rosas hácia aquella desventurada provincia, y como una benigna demostracion de su incesante deseo de atraer á su Gobierno por la conviccion y el sentimiento de sus deberes al gremio general de la nacion—Toda otra interpretacion sería violenta y temeraria, y la del Ministro Souza, no solo es temeraria y maliciosa, sino que envuelve un culpable desvío de la fingida neutralidad que se propuso observar en la invasion de los Paraguayos—

Ademas de lo que dejamos dicho obra muy imperiosamente contra aquella suposicion arbitraria é insubsistente, la época del armamento del contrabandista Pedro Chaves—¿Como ha podido conciliar aquel aturdido Ministro sin agravio chocante del buen sentido, la asercion de que en aquella fecha no existía en el Gobernador Lopez la intencion hostil y guerrera demostrada en la reciente invasion, con la provision de un nuevo

(*Continuará*)—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gefe interino de Policia—

Buenos Ayres, Marzo 18 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta que de siete á siete y media de la mañana del dia de ayer, tuvo aviso haber estallado un incendio en la Droguería denominada del "Yndio" de la propiedad de D. Francisco Burgos, sita en la calle de la Federacion N.° 217—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

De siete á siete y media de la mañana del dia anterior, tuve aviso se había incendiado la Droguería de D. Francisco Burgos denominada del "Yndio," sita en la calle de la Federacion N.° 217, casa de la propiedad de D. Josè Santó—Ynmediatamente dispuse marchasen las bombas con la fuerza necesaria para hacerlas trabajar y los carros aguadores pertenecientes á este Departamento, que en precaucion se conservan siempre provistos de agua, trasladándome en persona á la casa incendiada—El fuego de la Droguería con una rapidez asombrosa se comunicó á los almacenes de la misma casa bajo los números 219, 21, 23 y 25, en razon de estar estos divididos unos de otros, por solo tabiques de tabla y otros de ladrillo parado apoyados en tirantillos de pino de dos pulgadas, y por ser los pisos de la misma madera como tambien los entrepisos y tirantería; extendiéndose con la misma rapidez hasta los fondos de los almacenes á causa de la inflamacion de los líquidos y otras materias que contenía la Droguería—El fuego era voraz, y tanto, que presentaba la imposibilidad de sofocarlo, así es que, me contraje á evitar saliese este del edificio de que se había apoderado, y en este sentido dispuse los trabajos y entraron á funcionar las bombas, pues los edificios que rodeaban la casa incendiada daban al fuego fácil acceso al mas leve descuido; y aun á las casas de enfrente fué preciso refrescar constantemente las puertas y ventanas porque el calor que se notaba en ellas, ya presentaba riesgo—

Teniéndose noticia que la familia del propietario de la finca se hallaba en una habitacion de altos construida en el fondo de ella, se dispuso la perforacion de la pared y por allí fué salvada con escaleras; lo mismo tuve que hacer en la parte baja de dicha pared para extraer una cantidad de cajones de agua fuerte, espíritu de vitriolo, aguarras, aguardiente, pez y otros efectos tan pligrosos como estos, y como así mismo una cantidad muy considerable de muebles, maderas, útiles de carpintería, cascos vacíos, ropa &a—Mientras se estaba en esta operacion, las bombas continuaban funcionando con la mayor actividad, ocupándose en ellas los dragones vigilantes de Policía, al paso que los vigilantes de infantería se ocupaban en la conservacion del órden tan necesario en estos acontecimientos—Una partida de á caballo se ocupaba en reunir todos los aguadores de la Ciudad, por manera que entre estos que ascendieron á setenta y cinco, ocho de la Capitanía del Puerto y ocho pertenecientes á la Policía, alimentaron las tres bombas de esta, y la que muy pronta y generosamente puso á mi disposicion D. Vicente Casares con sus hijos y dependientes, los mismos que con constancia y arrojo la hicieron trabajar incesantemente hasta la noche del mismo dia—Las cuatro bombas referidas cada una de ellas arroja una pipa de agua en dos minutos, por manera que habiendo funcionado las cuatro por el espacio de diez horas incesantemente, han debido arrojar mil doscientas pipas, pues solo la sociedad Blemstein y Larroche, á la que pertenece el molino á vapor, á cuya cisterna dispuse se ocurriese por agua en el último caso por la mas corta distancia, ha suministrado el dato de haberse alzado trescientas setenta y cinco pipas—Esta misma casa de Blemstein y Larroche, remitió su bomba, la que no pudo funcionar por haberse roto dos piezas de ella—La actividad del trabajo, desmontó entre seis y siete de la tarde una bomba de este Departamento y la de D. Vicente Casares, continuando las dos restantes de la Policía hasta las nueve de la noche, arrojando desde la inutilizacion de las primeras ochenta y siete pipas mas de agua—

Apesar del inmenso caudal de agua insumido, el fuego amenazaba comunicarse en distintas direcciones, muy principalmente por la casa de D. Bartolomé Nogueras, y la fábrica de coches de Santillan y Compañia, pero no se le dejó abrirse paso—

A mas de los elementos de destruccion que contenía la Droguería de D. Francisco Burgos, que últimamente habia sido enriquecida con un capital muy considerable en artículos de Medicina, la mayor parte de ellos inflamables, había en el almacen contiguo una carpintería de obra blanca y muebles con bastante capital, el taller de pianos del dueño de la casa y el menage correspondiente, y ocupados con una botería y una fábrica de cigarros los otras dos—

Como á las once de la mañana, empezaron á desplomarse los techos y sucesivamente los tabiques y paredes poco sólidas, sin que por esto y la gran cantidad de agua que se arrojaba, se obtuviese la extincion completa del fuego, lo que no pudo conseguirse hasta las ocho de la noche, sinembargo que hasta las nueve fuè preciso continuar con las dos bombas que habían quedado útiles para concluir de apagar las cabezas de tirantes y vigas que descansaban sobre los arcos de los almacenes, y sobre los que estaban apoyados los tabiques que formaban las divisiones ó galerias—En conclusion, basta decir á V. E. que en lo restante de la noche anterior se consumieron aun treinta y tres pipas de agua, pues de tiempo en tiempo aparecían llamas entre los escombros, y aun el dia de la fecha se han echado once pipas mas, pues como hubiese dispuesto se extrajesen los escombros á la calle para descubrir el fuego que hubiese debajo, por ser los pisos de tabla como se ha dicho, aparecía este á cada remocion que se hacía de aquel; trabajo en que he empleado treinta hombres con las herramientas necesarias y que continuarán mañana si V. E. no se sirviese disponer otra cosa en contrario—Aunque algunas maderas, muebles y otros objetos no pueden causar mal á las casas contiguas, por arder lentamente debajo de los escombros, sinembargo he creido conveniente extraer estos para apagar aquellos, porque la aparicion de humo naturalmente alarma al vecindario—

El orígen del fuego ha sido el siguiente—D. Francisco Burgos con los nuevos artículos recibidos había pensado enriquecer y adornar su botica; al efecto, el surtido principal de ella lo había trasladado á la Droguería para hacer la obra de carpintería, pinturas, &a., la que había sido concluida el Sábado, y pensaba el Lunes dar principio á surtirla y adornarla—Entre la infinidad de cosas que había mandado á la Droguería, había llevado él mismo, un bote de lata conteniendo como una libra de fósforo vivo, del cual dice había extraido una pequeña cantidad hace como tres meses para vender, y que por sus mismas manos había vuelto á tapar el referido bote, con la proligidad y precaucion que aquel artículo exige, pero que en la mañana del dia de ayer habiendo ido su dependiente con un peon á la Droguería, al rato de haber abierto la puerta notaron que el bote de fósforo arrojaba humo; entonces el dependiente lo tomó de sobre el armazon, y encontrándolo caliente lo puso sobre el mostrador y ordenó al peon lo arrojase á la calle, este le obedeció, pero al tomar el bote, fuese casualidad ó fuese que se sorprendiese de ver inflamándose el contenido de él, el caso es que se le cayó de las manos, y saltando al piso un pedazo de fósforo se inflamó; sin embargo recogió el bote y lo arrojó á la calle, yendo en seguida en busca de un balde de agua por mandado del dependiente, mas al venir con este ya se encontró con una nube de humo densa y pestilente que los sofocaba y fustraba sus esfuerzos para apagar el fuego que cundía con rapidez y pronto se comunicó á una cantidad de espíritu de trementina que estaba inmediata, agua fuerte y otras drogas de esta especie—

La pérdida ocasionada por este incendio, se estima en mas de un millon de pesos, pues solo la parte perteneciente á D. Francisco

Burgos, pasa de quinientos mil pesos, y por la finca habían ofrecido á su dueño pocos dias antes seiscientos mil pesos—

En el acto de aparecer el fuego, es admirable el arrojo con que el vecindario se precipitó á evitar su propagacion, pero aquel era burlado por este elemento—El mismo empeño tuvo el Oficial de Policía D. José María Soto con algunas personas que reunió, y en el que fué segundado por el Capitan D. Gregorio Ybarra, que con cuarenta Serenos vino en su auxilio, los que ningun resultado pudieron obtener apesar de su intrepidez—

Entre las medidas que era consiguiente adoptar, tomé la de pedir al Capitan del Puerto me auxiliase con sus carros aguadores y la gente que tuviese, y este segundando prontamente mi objeto, me envió ocho carros, y cincuenta hombres entre tropa, marineros y trabajadores, viniendo á la cabeza de ellos el Capitan D. Felipe Larrosa, el Ayudante del Puerto D. Manuel Leal, el Subteniente Soler y otros Oficiales, á todos los cuales coloqué en lugar conveniente, y aun despues se me presentó el mismo Capitan del Puerto á ofrecerme sus servicios personales si los creia necesarios.

Un poco despues el Vice-Presidente 2.° de Serenos, remitió cuarenta hombres mas en refuerzo de los que había traido el Capitan Ybarra, y sucesivamente llegaron las fuerzas siguientes—Treinta hombres del Batallon Guardia Argentina á las órdenes del Teniente D. Gavino Escola—Diez hombres del Batallon 3.° de Patricios con un Sargento—Veinte y cinco hombres del Batallon Provisional al cargo del Ayudante Quiroga—Veinte del 2.° Batallon de Policía al cargo del Teniente Frutos—Cuarenta y cinco hombres del 1er. Batallon de Policía al cargo de un Sargento Brigada, presentándose en seguida el Comandante de èl, Teniente Coronel D. Angel Herrero, lo mismo que el de igual clase Comandante accidental de los Batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios, D. Luis María Salguero, y el Vice-Presidente 2.° de Serenos, Capitan de línea D. Juan Manuel de Larrazabal—Fueron tambien enviados por sus respectivos Gefes, treinta hombres de la Brigada de Artillería al cargo de un Sargento 1.°, veinte y cinco hombres de la milicia del Juzgado de Paz de Monserrat y un considerable número de los Alcaldes y Tenientes pertenecientes á las Secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª—

De toda la fuerza de tropa, Alcaldes y Tenientes dispuse del modo conveniente al caso, haciendo desarmar la innecesaria para ocuparla en el servicio de las bombas que precisaban de cincuenta personas y que era necesario relevarlas cada media hora, ocupando tambien tantas otras de las que concurrieron cuantas era necesario—

No sería justo, Exmo. Señor, si no tuviese el honor de hacer saber á V. E. la constante valentía de muchos individuos en este desgraciado acontecimiento, las buenas indicaciones de otras, como así mismo el órden admirable y rigorosa subordinacion de todos los piquetes de tropa que he mencionado, los que eran exactísimamente puntuales en obedecer mis órdenes, como tambien la constancia vigorosa que han desplegado en el trabajo; entre los primeros he podido reconocer en aquellos momentos en que á tanto tenía que atender al Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield, al Ayudante del Puerto Capitan D. Manuel Leal, al Capitan de la Compañía de Comisionados de Manzana, agregada al Batallon de Serenos D. Gregorio Ybarra, al Capitan D. Felipe Larrosa, al Yngeniero arquitecto D. Emilio Landois, á dos hijos de D. Vicente Casares, á un dependiente de este apellidado Gimenez que dirigió la bomba de la casa á que pertenece en puestos de mucho riesgo, al Teniente Alcalde José Pereira y varios individuos, Oficiales y de tropa, del Batallon Serenos y de otros cuerpos que, siento no haber recordado pedir sus nombres porque son acreedores de ser llevados al conocimiento de V. E.; entre los que sí recuerdo haber conocido al Sargento Eugenio Almada, Tambor Mayor del Batallon Guardia Argentina—

En cuanto á los empleados de Polícia todos ellos han concurrido al lugar del incendio y han cumplido con su deber en la parte que á cada uno se le encomendó por arriesgada que ella hubiese sido, con subordinacion y actividad—

Respecto á desgracias personales, no hay que lamentar la pèrdida de ninguna vida, pues solo han ocurrido lances poco graves, como son un golpe recibido por el Oficial de Polícia D. Jose María Soto, por un tablon que se desprendió del entre piso, dos Serenos estropeados en las manos, cuatro individuos de otros cuerpos y dos paisanos quemados levemente en las manos con agua fuerte—

Anoche á las nueve de ella, cuando me separé del lugar del incendio, con los empleados del Departamento, despues de haber hecho retirar los Oficiales y tropa que concurrieron de auxilio, dejé dos Oficiales de Polícia con una Guardia de ocho hombres, un piquete Dragones de línea vigilantes de Polícia, dos bombas y diez y seis carros aguadores en precaucion de las ocurrencias que ya he indicado y prevenidos de darme cuenta de cualquier ocurrencia—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Juan Moreno—

Revista de Periódicos Europeos.

ASUNTOS DEL PLATA.

No hallaríamos hoy dia un artículo mas convincente para publicar que la siguiente carta que tiene á bien dirigirnos *M. Bonnet*, capitan del buque *Leon*, recien llegado de Buenos Ayres.

En nuestro modo de ver la cuestion del Plata no tiene abogados mejores que los capitanes que frecuentan el mencionado puerto. Los que, en la Asamblea, tantas veces han pedido una investigacion no podrían hacer una cosa mejor que dirigirse á esos hombres prácticos á quienes no puede alucinar la pasion política y que tienen en vista, ante todas cosas, el interés comercial.

"*Al Sr. Redactor del* Correo del Havre.

Havre, 25 de Diciembre de 1850.

Señor, habeis apelado á mi imparcialidad para dar un testimonio de la proteccion que hallan, de parte del Gobierno de Buenos Ayres, aquellos de nuestros nacionales que van á establecerse allí. No puedo, Señor, desempeñarlo mejor que refiriéndome á lo que ya dije á este respecto en mi relacion de 22 de Febrero último, cuya entera exactitud confirmo aquí.

Todos los extrangeros, y mas particularmente los Franceses, puesto que componen la mayoría de la emigracion (y cuyo número puede ascender á mas de 30,000), gozan de la mas completa libertad en el ejercicio de su industria; y aun bajo este respecto, son mucho mas favorecidos que los Argentinos, sobre quienes gravita un servicio militar que absorve el todo ó gran parte de su tiempo, lo que viene á resultar en provecho de los extrangeros, los cuales, por este medio, se hallan en posesion de las principales industrias, poseyendo en cierto modo el monopolio de ellas.

Si pudieran suscitarse algunas dudas sobre este punto, bastaría echar una ojeada sobre lo que pasa, para disiparlas; en efecto, las poblaciones del Languedoc, de la Gasconia, del Bearn y de la Vizcaya, continúan dirijiéndose á este punto, considerándolo como el que, tanto por la salubridad del clima como por la facilidad de procurarse, en cambio de un trabajo moderado, una vida facil y recojer en poco tiempo un capital con que asegurar una modesta existencia, ofrece las mayores ventajas á los emigrantes.

Los artesanos continúan invitando á sus compatriotas á que vengan á participar del bienestar de que disfrutan, y para empeñarlos mas á ello, no solamente prestan fianza por el importe de su pasage, sino que les envian tambien socorros pecuniarios, cuya importancia puedo apreciar por mi calidad de intermediario en dichos envios.

La policía continúa administrándose allí con un celo superior á todo elogio; y la justicia, siempre severa para los hijos del pais, se inclina á la clemencia para con los extrangeros.... He podido recojer personalmente una prueba de eso mismo:

En Junio último, un jardinero frances, llamado Juan Medus, que vivia de la caza, se había hecho justicia á sí mismo, hiriendo de un balazo á un Argentino por quien habia sido provocado; este hombre se hallaba preso hacía como un mes, aguardando el juicio. El Sr. Almirante Le-Prédour á quien había solicitado para que se interesase por èl cerca del Sr. Gobernador no lo había juzgado digno de interés, y talvez habría tenido que aguardar todavía mucho tiempo antes que se juzgase su causa, si un simple paso de mi parte cerca de Doña Manuelita á quien expuse concisamente la situacion, pidiéndole la libertad provisoria del preso, bajo fianza, no hubiese tenido por resultado la gracia y perdon completo de Juan Medus, quien fué puesto en libertad pocos dias despues, debiendo este favor únicamente á su título de extrangero.

Hechos semejantes se han renovado muchas veces, y demuestran claramente que el Gobierno, lejos de perseguir á los extrangeros, parece al contrario hacer todos sus esfuerzos para atraerlos y grangearse su afecto.

No puedo cerrar esta carta, Señor, sin expresar los sentimientos de estima y gratitud de que me siento penetrado hácia un funcionario cuya única mision parece ser la de hacer favores, y que, por su posicion, está en el caso de prestar diariamente eminentes servicios á nuestra marina mercante; quiero hablar del Sr. Capitan del Puerto, D. Pedro Ximeno, que, desde mucho tiempo, hace las veces de cónsul nuestro, y que constantemente despliega hácia nosotros y en pró de nuestros intereses una solicitud fraternal.

Hago sinceros votos por que nuestro Gobierno que no puede menos que tener conocimiento del celo y benevolencia de que siempre se ha mostrado animado para con nosotros este honorable funcionario, le dè una muestra de su satisfaccion mas duradera que unos agradecimientos estériles; cumplirá en ello un acto de justicia que será aplaudido, me atrevo á garantirlo, por todos nuestros compatriotas que han visitado á Buenos Ayres.

Tenga V. á bien admitir, etc.

Bonnet, capitan del *Leon*."

Nos abstenemos de toda reflexion sobre esta carta, hoy dia, ella habla de por sí lo bastante; pero le añadiremos un trozo no menos importante de una carta que recibimos de un corresponsal, y de la cual resulta que, segun las noticias particulares recibidas de Buenos Ayres, la zozobra causada por el regreso del General Guido, y los temores de una guerra con el Brasil habían cesado completamente. El valor de las onzas había vuelto al que tenían antes de la crisis. *Las quiebras, con que se ha hecho tanto ruido*, dice nuestro corresponsal, *no tienen la importancia que, de propósito, han querido darles.* Dos de las principales casas se han comprometido á pagar el capital y los rèditos dentro de 15 meses, y las demas se han constituido en liquidacion.

La verdad ha de abrirse paso al fin, á Dios gracias, en despecho del encarnizamiento con que se conspira contra ella!

Xavier Eyma.

(Del *Correo del Havre*, fecha 4 de Enero último.)

FRANCIA.

A PROPOSITO DE LA CRISIS MINISTERIAL.

El lenguaje de los periódicos en esta grave cuestion es curioso é instructivo al estudiarse. No hablaremos del tono arrogante que asume el *Nacional*. No sabemos, en verdad, á que clase de lectores se dirije este periódico para haberse atrevido á escribir las veinte líneas con que empieza su primer artículo de ayer. Dejaremos, pues, á este periódico con su lenguaje de taberna, para dirijirnos á otra parte.

La *Asamblea Nacional* se declara abiertamente por el partido parlamentario contra el Presidente de la República, respecto del cual usa, sin embargo, de términos bastante respetuosos, porque está en las habitudes de buena educacion de este periódico. Como quiera que sea la *Asamblea Nacional* manifiesta una ternura entusiasta respecto del General Changarnier, dejando escapar en el fondo, sobre la actitud del Presidente en medio de la deplorable prueba que atravesamos, sospechas injuriosas al carácter del gefe del Estado.

En su impaciencia, impaciencia de que tambien nosotros participamos, de ver poner un término á la crisis, ese periódico llega hasta hacer creer que Luis Napoleon tiene el pérfido placer de hacer arrostrar las dificultades, y aun de suscitarlas, á fin de que "el pais sufra las consecuencias de la crisis, para que pida la terminacion de ella." Una frase imprudente de la *Patria* ha podido dar marjen á este comentario, pero la *Asamblea Nacional* tiene demasiado buen sentido para sacar provecho de una improvisacion de pluma y de una palabra que al fin y al cabo no tiene nada de oficial.

Eso, es, pues, en nuestra opinion, calumniar el corazon y la inteligencia del Presidente de la República, atribuyendole gratuitamente un pensamiento que no puede haber tenido.

Si la crisis se prolonga, garantiríamos que la culpa no es del Presidente, sino de la Asamblea!

El Presidente que no tenía ningun motivo para orijinar la crisis, no tiene ninguna ventaja que sacar de su duracion.

La Asamblea, que es la que ha dado nacimiento al conflicto por razones que sin duda ella conoce, tiene todo interés en prolongarlo.

El Presidente abunda en buenas intenciones, y ha dado siempre pruebas de abnegacion y de respeto hácia la Constitucion.

La Asamblea no ha cesado un instante de manifestar en todas circunstancias sus pretenciones ambiciosas y usurpadoras. Ha hecho siempre cuanto ha podido para ocasionar un conflicto lamentable entre los poderes. Hoy mismo, en los momentos en que el Presidente se dirige á los miembros mas considerables é influyentes del Poder parlamentario para provocar una solucion ¿qué es lo que sucede? Que ninguno de esos Nestor de la mayoría se atreve á asumir sobre sí la responsabilidad! Que ninguno de ellos siente sus espaldas bastante fuertes para soportar el fardo, y que todos retroceden ante la tarea de emprender una reconciliacion. Ninguno vé el punto donde podría colocarse el vínculo de union destinado á acercar los dos Poderes!

¿Es esta una situacion normal? No, por cierto!

¿Y quien la ha originado? La Asamblea.

Los diarios que la defienden á cualquier precio, desconocen, pues, el verdadero sentido de la situacion y destruyen toda idea gubernativa, haciendo imposible en adelante la igualdad necesaria entre dos Poderes tan monstruosamente combinados por una Constitucion fecunda en impertinencias.

Por la sola fuerza de los sucesos, la Asamblea marcha directamente al despotismo; despotismo del cual puede salir una revolucion. Decídase, pues, si será prudente sostener á la Asamblea á todo trance!

Los diarios que se colocan, pues, bajo su bandera, que se hacen sus ciegos defensores, y que la impelen en esa vía de absolutismo en que ella entra á banderas desplegadas, destruyen los últimos baluartes que pueden [protejiendo al Poder Ejecutive contra una usurpacion muy facil] asegurar la salud del pais hasta la revision de la Constitucion!

Nosotros estamos hoy contra la Asamblea por razon y no por pasion; como habríamos estado á su favor si en vez de ajitar el pais, hubiese tratado de calmarlo sin pedir una prima á la ambicion que la devora.

En cuanto á la cuestion de decidir si toca al Poder Ejecutivo ceder ante las condiciones que le pone el Poder Parlamentario, nos pronunciamos terminantemente por la negativa; sobre todo si se quiere remontar á una de las causas del conflicto existente, es decir á la conservacion ó destitucion del General Changarnier, porque es bajo su responsabilidad que el Poder ejecutivo elije sus agentes; es bajo su responsabilidad que tiene el derecho de reemplazarlos, y en todo caso, es muy extraño ver que un oficial, cualesquiera que sean sus servicios anteriores, pueda constituir la condicion de paz ó de guerra entre los Poderes! Dijimos francamente hace tres meses lo menos, y nos complacemos en repetirlo, "si M. Changarnier llega á ser un obstáculo, que se le reemplaze. Se encontrarán otros Generales que sabran tan bien como èl y con la misma energía, atacar de frente los motines. No admitimos que un oficial que no tiene otra responsabilidad ante el pais que la que le delega el Poder, pueda ser una causa de conflicto y pueda ocasionar involuntariamente quizá, el desórden en Francia!

Si se hubiese tomado desde el primer dia esta medida extrema y que aconsejaba la prudencia, no nos encontraríamos hoy en la situacion crítica en que nos encontramos. Y preguntaremos, con alguna razon, sin duda: ¿es tan grande la influencia del General Changarnier, que la opinion se manifiesta hoy en un sentido favorable, desde que el rumor de su reemplazo circula en la capital? Téngase cuidado! si se admite que el Presidente debe terminar la crísis por medio de concesiones, es insinuar que en adelante se le podrá arrancar todo, aun el poder, por medio del temor y de intimidaciones. Confiamos mas en su energía, en su dignidad y en su patriotismo que en ese medio, y estamos convencidos de que consultará antes que su vanidad, el interès actual y futuro del pais.

Xavier Eyma.

(Del mismo *Correo del Havre*, fecha 9 de Enero último.)

Revista de Periódicos Americanos.

BRASIL.

Denuncia al pais; el gobierno negrero, y su gefe interino de policía.

Sí, denunciamos al pais y al mundo entero que el gobierno actual lo ha comprometido horriblemente en el exterior y deshonrádolo en el interior; este gobierno acusado en todo el Ymperio de *púnico fementido, asociado á un bando de piratas* acaba, para mayor oprobio y vergüenza de practicar un acto propio solo del origen de donde procede.

La exposicion documentada que en seguida presentamos con orgullo al público, firmada por el honrado y digno ciudadano, el muy distinguido Brasilero Comendador Joaquin José de Souza Breves, nos dispensa á este respecto de cualquier observacion, porque escrita con fidelidad, presenta la verdad y solo la verdad.

Nosotros, sin embargo, que hemos cansado la pluma en denunciar á ese mismo gobierno el crecido número de buques *completamente* equipados que de este puerto de la capital del Ymperio, y de todos los demas puertos al Norte y al Sud, han salido constantemente para el Africa; nosotros que hemos cansado la pluma en denunciar á ese mismo gobierno, los nombres tanto de los dueños, como de los capitanes y tripulaciones, y de todos los ardides de que se sirven para la buena egecucion de las negociaciones de Africa, no podemos dejar de llamar la atencion del público, sobre lo que á este respecto hemos escrito; probando que efectivamente el gobierno actual, cuando no haya sido y continúe como connivente en el tráfico; ha sido y continúa siendo protector del mismo tráfico.

El público ciertamente, no habrá olvidado que el dia 9 de Febrero del año pasado, en el No. 127 de nuestro periódico presentamos un cuadro demostrativo de los buques empleados en el contrabando de Africa y que todos han sido aprisionados!

Este es nuestro mayor blason!

En todos los demas números siguientes, y con mucha anticipacion hemos publicado los nombres de los buques que fueron sostituidos y ademas clasificando de *ladrones y asesinos* á sus propietarios, uno de los cuales, Señores del gobierno, es el *ladron y asesino* Manuel Pinto da Fonseca, en cuya casa fabricada de *huesos Africanos* habeis asistido á sus orgías, llevando la audacia ese demonio hasta mandar llamar allí al presidente del Consejo de ministros, para reprenderle, como sucedió hace poco con el Vizconde de Monte Alegre, segun informó al público un corresponsal nuestro en un artículo que se lée estampado en el N.° 218, por causa de la prision de su hermano Joaquin!

Y en efecto, nosotros mismos nos hallamos todavía sorprendidos de que aquel artículo no haya sido acusado por honor del gobierno, si es que un gobierno tal pudiese tener honor.

Joaquin Pinto da Fonseca preso y arrastrado á la prision de la policía, y convicto allí de que era contrabandista, dueño del hia-

te *Rolha* (sinónimo de José Clemente) fuè llevado al cuerpo de permanentes, debiendo por órden del Sr. Gefe de Policía, el desembargador Simões, ser conservado incomunicado en la prision de la Solitaria; pero no sucedió así, porque siendo Joaquin Pinto hermano del *potentado* de la Candelaria, que manda llamar á su prostituida casa al Presidente del Consejo para reprenderlo, burló la órden, y con espanto general, invitó al estado mayor de aquel cuerpo, dió grandes convites que se convertian en orgías, y por fin, y solo en *castigo* de sus horrendos crímenes tuvo que señalar un tèrmino para salir del Ymperio dentro cuatro meses.

Todos saben que preso Joaquin Pinto da Fonseca, y suelto despues, fué dimitido el Señor Simóes de su empleo de gefe de policía, siendo voz general que esto fué en desagravio de la *gallegada traficante de carne humana*!

Los Nacionales avergonzados, y los Extrangeros admirados, dia y noche se encontraban cara á cara con el *harpia*, con el *demonio* que ufano se burlaba del honor y dignidad Nacional, de sus brios, y de sus derechos!!!

¡Y quereis aun, oh! Brasileros una prueba mas irrefragable de que el gobierno, si no fué y es connivente, fué y es protector de *extrangeros* contrabandistas de carne humana?

Ahi la teneis!

Ese mismo Joaquin Pinto lejos de cumplir el tèrmino de deportacion, fué despachado por la policía para la provincia de Rio Grande del Sud: lejos de ir allí, fué segun consta á la hacienda del Comendador Faria, en Manguinhos, á esperar la barca que de cabos adentro debia llegar á aquel punto con mil y tantos africanos; esa misma barca ya denunciada en el mencionado N.° 218 de 7 de Diciembre del año pasado.

Ympunes, completamente impunes, esos gallegos Pintos da Fonseca; impunes, completamente impunes, viven todos los demas *extrangeros* contrabandistas, de cuyas casas, de cuyos puntos, si el gobierno lo hubiese querido sinceramente habría recogido todas las pruebas para castigarlos, para reprimir efectivamente y hacer cesar el tráfico, y todo no solo por nuestras advertencias como por las particulares que ha recibido de varios ciudadanos, y del mismo Ministro de S. M. B., el Sr. Diego Hudson.

¡Y quereis aun, oh! Brasileros, una prueba mas irrefragable de lo que es el gobierno actual con referencia al tráfico?

Ahi la teneis!

El prostituido *Brasil*, del prostituido Rocha, por cinco contos de la policía, como se dice, empezó á escribir contra el tráfico, para ponerse bien con los Yngleses en el conflicto del Parnaguá.

El prostituido *Brasil*, del prostituido Rocha, por quince contos de Manuel Pinto da Fonseca, como se dice, cesó de escribir, murió ahogado en esa cantidad!!!

Oh! vergüenza! Oh! infamia!

¡Y quereis aun, oh! Brasileros, una prueba mas irrefragable de que si el gobierno no fué y es connivente en el tráfico, fué y es protector de *extrangeros* contrabandistas de carne humana?

Ahí teneis!

En la Bahía, el Presidente Gonçalves Martins es acusado por todos los periódicos ante el mundo entero, de haber *él en persona conducido esclavos recien llegados* á su ingenio de S. Lorenzo!... Seis buques empleados allí en el tráfico, hacían el contrabando con tanto escándalo que el crucero Yngles exigió la pronta é inmediata captura de ellos: el crucero ingles exigió ademas, como era de justicia, que fuesen arrasadas las barracas que en todo el litoral de la Provincia, con *conocimiento* del presidente, servían para desembarque y punto de mercado de los infelices Africanos!

Pues bien, el presidente, sin ruborizarse, con el mayor descaro se prestó á este segundo pedido, pero no en cuanto al primero porque eso iba á afectar intereses propios é inmediatos! *Nacionalizó* dos de aquellos buques: *se arrojó* á los pies del gallego vice-cónsul portugues dándole amplias órdenes para obrar como si fuese una potencia del Estado y exigiendo sus instrucciones para poner á cubierto á los *Portugueses contrabandistas*! Hizo mas, intentó poner en movimiento al brioso pueblo Bahiano, contra los mas fieles aliados del Ymperio, los Yngleses!

Y acusado así ese presidente, habiendo sido frustrado en su abominable plan por los Defensores del Orden; por los amigos de la Patria y de la humanidad; por los sostenedores de la Monarquía Constitucional, y sus *Yndispensables reformas*, continúa dirigiendo los destinos de aquella Provincia el Sr. Francisco Gonçalves Martins, acusado de *Prevaricador*, de *Reo convicto*, de *Ebrio* y de *Ladron*.

El gobierno luso-sacuarema, estrechado, sin embargo, por las justísimas exigencias del gobierno Yngles, para que cumpla el Tratado, y ejecute las leyes, reprimiendo el tráfico, juzgó haber dado satisfaccion, deportando á un miserable panadero, agente muy secundario de los *gefes*, de los *verdaderos* contrabandistas con quienes vive, como ya lo dijimos; y como lo dijo tambien el Señor Ministro de S. M. B., Diego Hudson.

Mezquino y vengativo el gobierno, solamente para con sus enemigos políticos, acaba, renovando odios antiguos, de fulminar contra el distinguido y honrado Sr. Comendador Joaquin José de Souza Breves, la mas horrible venganza, la persecucion mas infame!!

Muy sabedor el Gobierno de que la hacienda del Sr. Joaquin Breves está rodeada de mas de 20 leguas de playa, no impidiendo y mas bien *consintiendo*, que sus *amigos y aliados continuen* aquí mismo, en el puerto de la capital del Ymperio, haciendo despachar los buques que de Africa van allí á desovar Africanos; sin noticia, sin consentimiento del honrado Señor Joaquin Breves, como acaba de probarlo con la carta de su administrador que presentó al juez municipal de Mangarativa, que aprehendió á los Africanos recien desembarcados allí, entregados, y rehusados por un oficial de marina, Comandante de un buque de guerra nuestro, só pretexto de estar ya el negocio sometido al dicho juez: muy sabedor de todo eso el gobierno, y con el fin *único* de perseguir á su antagonista político el Sr. Joaquin Breves, acaba de nombrar gefe de policía *interino* de la Provincia al Dr. Azambuja, su irreconciliable y declarado enemigo, seguramente para servir mejor de instrumento de persecucion declarada contra el ilustre ciudadano el Señor Comendador Joaquin Josè de Souza Breves.

La honradez de este ciudadano, los relevantes servicios prestados á la patria y á la humanidad; sus antecedentes *todos* honrosos, y que tanto lo caracterizan, son no solo apreciados, sino admirados por los Brasileros dignos de este nombre!

Feliz el Gobierno, si con todos sus secuaces juntos, pudiese tener el nombre *honrado* de Joaquin José de Souza Breves.

Aunque en esto no haya la menor duda, estamos prontos á entrar en comparaciones.

Como amigos sinceros y coreligionarios fieles cumplimos con un deber sagrado al expresarnos así.

(Del *Grito Nacional* de Rio Janeiro, fecha 14 de Febrero último.)

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, MARZO 5 DE 1851.

(*Concluye el artículo pendiente.*)

Ningun esfuerzo es capaz de producir mejor y mas seguro efecto en el juicio público, cuando se trata de rechazar ciertos motivos de acusacion que creen nuestros enemigos encontrar en la marcha política del Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe, que someterlas simplemente á aquel para que falle sobre ellas. En este concepto poco nos detendremos sobre los siguientes renglones del *Defensor de la plaza*.

"Si separamos la vista—dice—de los propieta-"rios y la fijamos en los que trabajan á jornal en "la campaña, bajo la denominacion de capataces, "peones ó artesanos, es preciso preguntar que ha "sido de ellos. Obligados á hacerse soldados pa-"ra defender uno ú otro partido, unos han emigra-"do y establecídose en tierra extraña, otros han "muerto, en los campos de batalla, otros viven "aun con el fusil al hombro ó el sable á la cintura, "sin familia, sin bienes y habiendo perdido en es-"te largo periodo de servicio militar todos los "hábitos de hombres laboriosos para adquirir los "de soldado. Estos cortos restos son hombres "perdidos para la industria."

Una sola observacion haremos al párrafo que dejamos copiado—*hombres perdidos para la industria* llama á los que han tenido y tienen las armas en la mano para defender el pais; es decir que la masa general de nuestros hombres útiles ahora, es ya perdida para la industria, por el solo hecho de haber sido capaz de servir con las armas á su patria. Es decir tambien que despues de haber el ciudadano rendido ese noble tributo que todo hombre debe á la tierra en que nació, queda ya convertido en un ente despreciable, en un holgazan, un vagamundo, para quien el aprecio de la sociedad y los vínculos de la familia, son nada. Pero ¿en qué apoya ese feo reproche el *Defensor de la plaza*? ¿han sido perdidos para la industria, los hombres que en las guerras anteriores pelearon por nuestra independencia, ó la salvaron de la agresion extrangera? ¿no estamos en el mismo caso que todas las demas naciones que en su defensa convierten el labrador, el industrial y las demas clases de la sociedad en guerreros, sin que por tal motivo sea despues ese conjunto de hombres otra cosa que ciudadanos útiles y beneméritos que vuelven á sus casas con la satisfaccion de haber cumplido la mas sagrada de sus obligaciones sociales? Sobre todo, bajo nuestro régimen, y en la composicion de nuestros ejércitos, una asercion semejante, ademas de ser muy singular y muy rara, se hace notablemente odiosa por su tendencia á ofender gratuitamente el carácter y las costumbres de los hijos de este pais.

En lo que sigue del artículo que contestamos respecto del supuesto juicio de un General Argentino sobre la conducta del Exmo. Sr. Presidente de la República en este pais, no encontramos sino una de esas asquerosas arterías que son tan comunes en los salvages unitarios. La enumeracion de los servicios del Exmo. Señor General Urquiza, que es á quien alude el articulista de Montevideo es, en sí misma, un bastante desmentido de aquella torpe invencion; pues cuanto mas lustre é importancia hayan tenido, tanto mejor deponen esos servicios contra la posibilidad de la existencia de las injuriosas palabras atribuidas falsamente por los traidores salvages unitarios á S. E. el General D. Justo José de Urquiza. Por consecuencia, esa vil calumnia no es digna de ocuparnos ni un solo momento mas, y pasamos sobre ella relegándola al desprecio que merece.

Pasa á contraerse el *Defensor de la plaza* á los progresos de Montevideo en los años de 1839 á 42, despues de recapitular lo mismo que ya habia dicho y dejamos contestado sobre los desastres de nuestra campaña, á la cual, por último, convierte en un fragoso desierto.

Para comprobar el fomento rápido que tomó esa ciudad, presenta datos estadísticos que demuestran la entrada de buques desde 1836 á 1842, su tonelage y número de emigrados europeos que condujeron: de los frutos del pais exportados, producto de las patentes de giro de 1839 á 42: licencias expedidas para construir nuevos edificios desde el año 35: valor de los terrenos: número de fábricas, saladeros, delineacion de pueblos, es decir, del pueblo *Victoria*, trazado por el judio Lafone, &. &., sin olvidar los puentes sobre el Pantanoso y Miguelete, de los cuales no hay vestigios.

Pero ¿á qué conduce el asiduo trabajo que se ha tomado el articulista de Montevideo, se preguntará, en la exhibicion de todos esos conocimientos? Ellos prueban sin duda que en el tiempo transcursado desde fines del año 38 al 42, Montevideo adelantaba: que la emigracion afluia, que los capitales jugaban, y que por el giro de estos y la concurrencia de brazos, manantial fecundo de bienes en un pais naciente y que ofrece maravillosos frutos al trabajo y á la industria en tiempo de paz, el incremento de ese pueblo era prodigioso; mas ¿puede decirse que en esa prosperidad, y en el visible progreso del pais en general, tuviese alguna parte la llamada autoridad gubernativa que estaba á su frente? El pais prosperaba, sin duda, pero en ninguna manera hacía parte de su progreso el elemento gubernativo, aunque es obvio que debiera concurrir á mayores resultados, una vez que le favorecia tan poderosamente el impulso á que de suyo mismo aquel marchaba. Pues en efecto, ¿cual es el monumento público que ostenta Montevideo, como fruto de esos enormes ingresos que tuvo el erario público en la época á que se contrae el articulista salvage unitario á quien contestamos? ¿cual es el establecimiento nacional que atestigüe el buen régimen y el espíritu de progreso que animaba á la administracion usurpadora del cabecilla Rivera? ¿Donde fueron á parar las inmensas sumas colectadas en esos años por la Aduana de Montevideo? ¿donde las de otras pingües rentas que tenía el Estado? ¿en qué obras públicas se consumieron, preguntamos? Porque es una verdad: al empleado ni al soldado se pagaba; ni el monto del presupuesto en tales ramos del servicio público era capaz, supuesta la religiosidad de los pagos, de ser un obstáculo para que esa administracion hubiera podido dejar muestras de su existencia en una época de brillantes entradas para el erario de la Nacion. Pero ¡qué habia de dejar, si era tan rapaz, tan escandalosamente dilapidadora y tan desordenada en todo sentido!

Téngase presente el hecho que vamos á citar—El año 40—cuando verdaderamente estaba el pueblo de Montevideo y su comercio en el mayor apogeo de su progreso:—cuando las rentas de Aduana no bajaban de cuatrocientos mil pesos mensuales: cuando las ventas de propiedades públicas, producían muy considerables sumas, una contribucion forzosa tuvo lugar. ¡Como, se dirá, en ese estado de prosperidad, ponderado hasta ahora con tanto entusiasmo como lo hace el *Defensor de la plaza*, había necesidad de gravar á los ciudadanos con una contribucion forzosa! Nada es mas cierto, sin embargo; hubo una contribucion forzosa que alcanzó á todos los comerciantes nacionales, á los españoles y á los propietarios. Una contribucion de la cual se calcularon recaudados SEISCIENTOS MIL PESOS—pagaderos por los contribuyentes, una cuarta parte al contado, y las tres restantes, en vales á treinta, sesenta y noventa dias.

Téngase presente la otra que exigieron sobre los terrenos, asignando á cada vara una cantidad, que pagaban indistintamente los propietarios Nacionales y extrangeros; entrando estos en la contribucion, apesar de la oposicion y de los reclamos de sus Agentes.

A la vista de estos y otros infinitos gravámenes que tuvieron lugar en el tiempo de la prosperidad de Montevideo ¿podrán los salvages unitarios sostener que esa prosperidad debe algo á la intrusa administracion, cuando sus procedimientos eran tales como los que hemos citado? ¿ese era el modo de proteger el comercio y dar garantías á la propiedad?

La consecuencia necesaria que se saca de esa estadistica que trae á la vista el *Defensor de la plaza*, es que si en semejante tiempo, hubiera estado al frente de la administracion pública un magistrado integro, y verdaderamente protector del fomento de la poblacion y de la industria, Montevideo habria llegado á ser otro tanto de lo que llegó á ser en los años de que se hace referencia.

El 1.° de Marzo de 1835 fué elevado al mando supremo de la República el General D. Manuel Oribe. Consta de los mas clásicos documentos el estado lamentable en que Rivera dejaba el tesoro nacional:—agotados los recursos, gravadas las rentas, y con una deuda activa enorme. Consta asi mismo del modo mas solemne, que á virtud de los esfuerzos y de la asiduidad del nuevo gobernante, algun tiempo despues, el crédito del gobierno estaba restablecido, la deuda considerablemente disminuida, la tropa y los empleados regularmente pagados y los acreedores del Estado satisfechos de la perspectiva que le ofrecia un Gobierno integro y creador. Sin la funesta sublevacion del pardejon salvage unitario Rivera, indudable es que no habría tardado mucho tiempo sin que la deuda pública hubiera desaparecido, y gozádose de todos los bienes inherentes al prodigioso incremento, en que hacia marchar al Pais una administracion patriótica é ilustrada.

Las ventajas, repetimos, que Montevideo gozaba y de que hace alarde el articulista que nos ocupa, nada debieron á los que mandaron desde el año 39 al 42: nada, y por el contrario, es preciso convenir en que otros hombres, patriotas y desinteresados, hubieran desarrollado esos elementos de prosperidad, y la hubieran consolidado de un modo bien diferente de lo que lo hizo la corrompida é inmoral administracion del cabecilla Rivera. Menciona el articulista el pueblo VICTORIA y los puentes sobre el Pantanoso y Miguelete ¿pero donde están esas obras?—en el Pantanoso no hay nada: en el Miguelete tampoco: el pueblo VICTORIA no pasó de un pensamiento de especulacion audaz del usurero Lafone. Relativamente al establecimiento de velas de estearina, cal y jabon, del Cerro, diremos, ya que se nos obliga á descender á esas particularidades, para rechazar una impostura, que el dicho establecimiento ha sufrido males, pero en ninguna manera de parte de las tropas que cercan el Cerro. Son los salvages unitarios de aquella guarnicion los que lo han dañado, y sus propietarios, si bien tienen que lamentar esos males, y los que el transcurso de tan largo tiempo ha hecho necesariamente recaer sobre sus máquinas por la inaccion en que están, no podrán jamas dejar de reconocer la proteccion que se le ha dispensado por parte del Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe. Ese establecimiento ha sufrido, por causa de los salvages unitarios, aunque no en tal escala como la de los demas del Cerro, que sin necesidad alguna están arruinados. Como están arruinadas tantas y tan lindas casas de sobre la línea de Montevideo, que se hallan bajo el dominio de nuestros enemigos.

Reposando en el testimonio de la conciencia pública, el Exmo. Sr. Presidente General D. Manuel Oribe debe estar bien satisfecho de que ella le hace justicia y honor. Una causa noble y santa le condujo al frente de Montevideo, despues de vencer inmensas dificultades:—despues de reducir á sus enemigos á la cobarde infame resolucion de echarse en brazos de los extrangeros, de entregarse al poder de las naciones europeas, rindiéndoles el homenage de la sumision mas vergonzosa y degradante, para que les prestasen ayuda amparándoles en su último refugio que es el recinto de Montevideo.

De otro modo, no seria el salvage unitario titulado *Defensor de la plaza* ni otro alguno de su faccion los que estarían envileciendo todavia ese Pueblo con su presencia, ni sirviendo de escándalo á la América, con su afrentosa sumision al yugo europeo.

Ocho años de gloriosa constancia y de valiente actitud, por parte del Ejército que dignamente manda S. E. el Presidente D. Manuel Oribe, sin que jamás le hayan arredrado el número de los enemigos que ha tenido á su frente, ni los obstáculos que han querido oponer á su triunfo los cañones y las bayonetas de Naciones poderosas, deben hacer comprender cual es el destino, qúe ahora ó mas tarde queda reservado á los salvages unitarios encerrados en Montevideo. Esa pretendida heróica resistencia de que el *Defensor de la plaza* y el traidor salvage unitario Alsina se jactan, debiera avergonzar á todo hombre que no estuviera como ellos resignado á soportar la afrenta de llamarse esclavos de los extrangeros á quienes sirven y de quienes son tan merecidamente ultrajados. Esa resistencia á cuyo aniversario han consagrado los salvages unitarios los artículos que dejamos contestados, es vergonzosa, es miserable, y es por otra parte la mayor acusacion que puede hacerse al bando rebelde; vergonzosa y miserable, porque no es suya, es prestada por brazos mercenarios y por el poder de las armas europeas, que han sostenido pretensiones propias, de usurpacion y conquista; doblemente criminal, porque, fuera de otras causas, ha servido de pretexto á la ingerencia de esos poderes europeos en la guerra cruel é injustificable que han hecho contra los valientes y leales hijos del Plata.

(Del *Defensor de la Yndependencia Americana*, en el Estado Oriental, fecha 5 del presente.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz y Comisario del—

Pergamino, Marzo 12 de 1851—
Ano 42 de la Libertad, 36 de la Yndepen'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de haber remitido con esta fecha, el Registro del cobro de la Contribucion Directa á la Colecturía General; y hace donacion de la cuota que le asigna el artículo 20 de la Ley de 12 de Abril de 1839—

Al Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Manuel Ynsiarte—

El infrascripto tiene la honra de dirigirse á V. S., para que se digne elevarlo al Supremo conocimiento de S. E. el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que con esta fecha ha sido remitido á la Colecturía General el Registro del cobro de la Contribucion Directa en este Partido; importante *de cinco mil ciento doce pesos*—

La Comision Reguladora, deseosa por su parte de contribuir, en cuanto esté á sus alcances, al sostenimiento de la heróica defensa, que ha hecho y hace S. E. el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, de nuestra amada independencia atacada por la cruel intervencion extrangera y colaboradores, los traidores salvages unitarios, suplica se le admita la donacion que hace de la cuota que le asigna el artículo 20 de la Ley de 12 de Abril de 1839, en beneficio del Tesoro Público para los gastos de la justa guerra que tan dignamente sostiene S. E—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Juan Pio Cueto—

Marzo 19 de 1851—

Contéstese al Juez de Paz del Pergamino, manifieste á la Comision las debidas gracias por su generosa patriótica federal donacion; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero—

Buenos Ayres, Octubre 11 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita el pago de trescientas reses que comprenden los documentos que acompaña—

Exmo. Sr—

El Ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que D. Justo Castillo, vecino de Bahia Blanca, le ha encomendado el cobro de los recibos adjuntos, pertenecientes al año de 1849, por trescientas reses entregadas de auxilio para consumo del Fortin Colorado—Por tanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dichos recibos—

Exmo. Señor—

Antonio Terrero—

Diciembre 9 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son diez mil quinientos pesos, entréguese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Transcribase este decreto al comandante de Bahia Blanca, D. Juan Francisco Diaz, reconviniéndosele muy sériamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 22 de Marzo de 1851—

		Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 21		8,938,277 5	21 4½	5,296,429 3	1,986	750,100	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria		229,237 4	45 6	241,488 1				
Entregó D. Samuel B. Hale, por una partida de cueros que compró, perteneciente al Estado		128,242 4						
Letras cobradas		43,700 1						
		9,339,457 6	67 2½	5,537,917 4	1,986	750,100	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Letras cobradas		" " "	" "	43,700 1				
A D. Samuel B. Hale, por una partida de pólvora que vendió al Estado	225,000							
Al mismo, por articulos de consumo suministrados en Bahia Blanca	1,139 4							
	226,139 4	11 1	" "	226,128 3				
A D. Genaro E. Rua, por carne para abasto del Ejército en Santos Lugares		41,428						
A D. Pedro Curotto, por ladrillos de cal, piso y pared, para las obras del Canton Palermo		10,855						
Al Comisario Pagador D. José María Rosende, por jornales de los trabajadores en la obra del Paseo Julio		6,057						
Al Comisario Cajero de Policía, por idem de idem en el camino de Gaona		590						
Al Oficial Escribiente D. Eudoro Carrasco, para el destino que S. E. le ha ordenado		12,000						
Existencia		9,269,116 5	67 2½	5,268,089	1,986	750,100	4,385,600	1,596,913 7½
		9,339,457 6	67 2½	5,537,917 4	1,986	750,100	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Sábado 22 de Marzo de 1851—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos		2,514 7½	" " "	260,020 7
Del Estado	53,523 5	" " "		
Entrada	17,197	" " "	241,488 1	
Salida	7,164 2			
Puerto	1,937 4	45 6		
Contribucion	5,638 5			
Papel sellado	197,300			
Policia	" "			
Correos	" "			
Pregoneria	" "			
	282,761 1	2,560 5½	241,488 1	260,020 7

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General	229,237 4	45 6	241,488 1	
Devoluciones		" " "	" " "	253,627 5
Existencia	53,523 5	2,514 7½	" " "	6,393 2
	282,761 1	2,560 5½	241,488 1	260,020 7

Buenos Ayres, Marzo 22 de 1851.
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Ynterviene—ALBARRAZIN—
V.º B.º—BERNAL—

Capitania del Puerto— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Favorecida, de 19 toneladas, patron D. Fontana Rosa, del Rosario el 18, con 78 fanegas ceniza; al patron.

Goleta 1.ª Mercedes, de 72 tns., p. T. Montenegro, de Santa Fé el 14, con 154 camas, 228 rayos, 120 postes, 16 palos, 15 curbas, 20 idem, 200 postes, 225 estacones; al patron.

Pailebot Petrarca, de 20 tns., p. G. Boyero, del Rosario el 18, con 59 fanegas ceniza; al patron.

Pailebot Rosita, de 49 tns., p. M. Costa, de Gualeguaychú el 16, con 1,113 cueros vacunos salados, 54 pipas grasa, 371 cueros vacunos secos, 640 astas; á G. Risso.

Lancha Getona, de 3 tns., p. J. Torel, del Carmelo el 19, con lastre; al patron.

Goleta Amelia, de 44 tns., p. B. Vignale, de Gualeguaychú el 19, con 2,000 cueros vacunos salados, 11 pipas grasa; á Mancilla.

Goleta Filomena, de 35 tns., p. J. Sifredi, de Mercedes el 13, con 50 carretadas leña; al patron.

Goleta Adelaida, de 60 tns., p. T. Cherruti, de Paysandú el 14, con 800 fanegas cal; á E. Rams y Rubert.

EXTRANGEROS.

Barca bremense Diamant, de 230 tns., cpn. Payken, de la Yala de Sal el 2 de Febrero, á J. Galt Smith y Ca.: á los mismos, 127 moyes sal.

TELEGRAFO.

Polacra sarda, de Cádiz, 60 dias de viage, cargamento sal; á la órden.

Bergantin goleta Brasilero, del Buceo, dos dias de viage, cargamento frutos del pais; á la órden.

Son Nacionales 8
Yd. Extrangeros 1
Total 9

Buenos Ayres, Marzo 22 de 1851.
Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos y destinos.

NACIONALES.

Pailebot Cándido, de 21 toneladas, patron Anastasio Balta, para la Concepcion del Uruguay, con 20 bolsas fariña, 4 pipas vino, 1 pipa caña, 6 damajuanas idem, 5 bolsas arroz, 2 rollos tabaco, 2 cuarterolas vino y anis, 2 barricas azucar, 2 bultitos almidon, 6 tirantillos pino, 1 baul con cola y canillas, 20 cajones ginebra; por el patron.

Goleta Febo, de 30 tns., p. Santiago Pegaralli, para el Rosario y Santa Fé, con 33 sobornales yerba, 497 tercios idem, 50 damajuanas ginebra, 20 barricas azucar, 38 bolsas arroz, 1,000 pies tabla; por el patron.

Balandra Entre-Riana, de 15 tns., p. Juan Bautista Sanguinetti, para Gualeguaychú, con 150 pies tabla; por el patron.

Queche Carmelita, de 6 tns., p. Nicolas Santa Ana, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin bremense Marianne, de 160 tns., cpn. O. H. Sager, para Falmouth, con 6,828 cueros vacunos salados, 24,000 canillas; por Carlos R. Horne.

Barca inglesa Richmond, de 357 tns., cpn. Harrison Gray, para Liverpool, con 2,322 cueros vacunos secos, 280 pipas sebo, 7,946 cueros vacunos salados, 18,000 canillas, 38 cajones sebo; por Carlos R. Horne.

Son nacionales 4
Yd. extrangeros 2
Total.... 6

Buenos Ayres, Marzo 22 de 1851.
Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han entrado en el Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Quequen, de 125 toneladas, patron Edmundo Elrogrodi, del Salado el 21 del corriente, con 3,000 cueros vacunos salados, 859 id. secos, 200 arrobas cerda, y 12 idem lana; á M. Baudrix.

Chalana entreriana Jóven María, de 7 tns., p. Manuel Roca, del Carmelo el 19, con 500 estacones y 6 fanegas trigo; al patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin sardo Campindolio, de 234 tns., cpn. Antonio Ruffo, de Cádiz el 22 de Enero próximo pasado, con 100 barrilitos aceitunas, 542 cahices sal: y dos pasageros; á Diego Calvo é hijos.

Corbeta española Celestina, de 254 tns., cpn. Pedro Sensat, de de Barcelona el 23 de Enero; á Llavallol é hijo: á los mismos, 285 pipas vino tinto, 30 medias idem, 300 garrafones aguardiente, 75 barriles aceite, 1,000 botijuelas idem, 100 cajones jabon, 80 balas papel estraza, 20 barriles pimenton, 186 cajas azucar, 24 piezas estera, 12 fardos felpudos, y 100 piezas esparto.

Son nacionales 2
Yd. extrangeros 2
Total.... 4

Buenos Ayres, Marzo 23 de 1851.
Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos, cargamentos y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Carolina, de 46 toneladas, patron Bartolo Miguelini, para la Concordia, con 24 cajones pasas, 50 idem ginebra, 20 damajuanas idem, 12 cuarterolas vino seco, 100 rollos tabaco, 12 cuñetes aceitunas, 6 botijuelas aceite, 24 cajones jabon amarillo, 4 idem aceite, 4 idem encurtidos, 24 jamones, 1 saco nueces, 2 bolsas avellanas, 1 bala papel de hilo, 17 cajones mercancias, 6 fardos idem, 1 bocoy ferreteria, 1 barrica idem, 4 cajoncitos tinta, 4 atados palas, 8 piezas esterilla, 2 cuñetes ferreteria, 4 docenas felpudos, 150 fanegas sal; por M. Rughi.

Goleta Bella Juanita, de 60 tns., p. Manuel Gotuzo, para Gualeguaychú, con 14 barricas cerveza, 12 cuñetes aceitunas, 20½ pipas vino tinto, 18 cajones efectos, 4 fardos idem, 12 piezas bayeta, 1 barrica ferreteria; por Gandulfo.

Goleta Jacinta, de 45 tns., p. A. Cavilla, para Gualeguaychú, con 19 cajones efectos, 17 cuñetes idem, 1 barrilito idem, 1 damajuana idem, 1 bulto idem; por el patron.

EXTRANGEROS.

Pailebot oriental Cid Campeador, de 122 tns., cpn. Ramon Panasco, para el Buceo, con 26 fardos mercancias, 118 cajones idem, 115 barras fierro, 250 zuelas, 100 rollos tabaco, 1,126 docenas ginebra; por Ocampo y Risso (hijo).

Goleta sueca Brave, de 150 tns., cpn. J. N. Lyth, para Amberes, con 500 cueros vacunos salados, 7,518 cueros vacunos secos, 8,000 astas; por J. Higginbothom.

Bergantin español Triunfo, de 242 tns., cpn. José Mataró, para la Habana, con 5,512 quintales carne salada, 50 cueros para forro; por Diego Calvo é hijos.

Son nacionales.. 3
Yd. extrangeros 3
Total..... 6

Buenos Ayres, Marzo 23 de 1851.
Pedro Ximeno—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Aviso.

Busca acomodo un individuo que tiene inteligencia en la lectura y escritura, para dependiente de cualquier casa de negocio en la ciudad ó compaña; y tambien se encarga de alquileres de casas ú otros asuntos, calle de la Victoria núm. 218. m26—3p.

TIENDA NUEVA,

Se abrirá una en la calle de la Victoria núm. 140 el Lúnes 24 del corriente, con un buen surtido, el que se venderá á precios mas barato que en otras partes; no se detallan los precios por su larga extension. m24—4p.

! Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Gonzalez, para que en el perentorio término de ocho dias, contados desde la primer publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de dicho Sr Juez, y por la Oficina del que subscribe, á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado su Esposa Doña Valentina Beruti, bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.

Buenos Ayres, Marzo 19 de 1851.
Adolfo Conde,
Escribano Público. m21-3p

D. RAFAEL VAZQUEZ,

De oficio carpintero, [en casa el Señor Gobernador Rosas], tiene una carta venida de Galicia. Ocurriendo á la calle Representantes No. 8, le será entregada. m10—3p.

Se alquila.

Una casa quinta, al Norte, con bastante comodidad, uy inmediata y segura; en la casa No. 162 calle San Martin, hallarán con quien tratar. e17—3p

Cochero estrangero. Se ofrece uno inteligente en este ramo y que puede dar quien responda de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir al almacen de comestibles calle de Suípacha No. 36. d3..3p

Aviso.

Batas de tartan colchadas, id. de damasco, id. de merino bordadas como para hombre, se ha recibido en el depósito de ropa hecha calle de la Merced número 62. m14—3pc.

FUNERAL.

Se avisa á los S.res invitados á la axistencia al funeral por las Almas de **D. Fernando Calderon y D.ª María Ynés Aguado**, por el mal tiempo no se verifica hoy, en la Yglesia Parroquial de la Purísima Concepcion, iucluso los S.res Sacerdotes, que se ha transferido al Miércoles 26 del corriente. m22—2p.

Aviso.

Camisetas de franela, id. de punto, calzoncillos id; en el depósito de ropa hecha calle de la Merced número 62. m14—2pc.

AVISO AL PUBLICO.

Se vende un boliche sastreria con poco capital, cesa buena para cualquier otro negocio; en la calle de la Piedad núm. 18.

AVISO.

Se ofrece un individuo ingles inteligente en las lanas del pais para clasificarlas y atender al enfardelarge. En la calle de Salta No. 25 darán razon.

Interesante al publico.

En la calle de Corrientes No. 201 y 203 de la iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio ó depósito de las galeras fúnebres, se encuentran cajones para muertos de toda clase y tamaños tanto de caoba como aforrados á los precios mas baratos que en ninguna otra parte.

ESQUINA EN VENTA

Se vende una sita entre las calles del Cerrito y Corientes núm. 258, (conocida por la de Salomon,) con todas las existencias que en dicha casa hay, ó los efectos que interese al comprador, advirtiéndose que dicha casa hace muy buenos diarios y tiene mucha comodidad para el negocio.

El dueño la vende por tener que administrar otra en la campaña: la persona que se interese ocurra allí mismo á toda hora del dia. m14—4pc.

100 $ de gratificacion.

Al que entregue ó diese notiicias en el corralon de maderas, calle del Cerrito No. 133, de un caballo saino negro, que se perdió el Sàbado 21, como á las dos de la tarde, de la esquina calles de la Esmeralda y Cuyo; andaba con silla inglesa nueva, mandil color obscuro, freno odinario. d 16—3p

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don Adolfo Argerich ha sido examinado y aprobado por mayoría de votos en las facultades de Medicina Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas—Buenos Ayres, Febrero 15 de 1851—
PEREZ—

UNA VOLANTA

Se vende de construccion Norte-americana, liviana y elegante de cuatro ruedas; acúrrase á la caballeriza Calle San Martin frente del número 132. m15—6p.

Aviso.

Se desea vender un negocio de pulperia bien acreditado, con poco capital; ó el armazon con accion á la casa. Su dueño la vende por tener que atender á otro negocio. El que se interese, ocurra á la calle de Lorea núm. 20 que allí darán razon. m6—3p.

Sal de Cadiz abordo.

Hay en venta, en cantidades al gusto de los compradores. Ocúrrase á De Lisle Hermanos y Ca., calle Chacabuco núm. 69. m6—3p.

OJO.

Los que subscriben tienen el honor de llamar la atencion del respetable público á su FABRICA de PEINETAS, calle de la Esmeralda frente al No. 300, cerca del Retiro, donde siguen fabricandoto da clase de peinetas de carey y de talco á precios muy moderados, y se hallan en aptitud de suplir cualquier demanda, ya sea de peinetas para trensa ó para rulos, así como batidores grandes y chicos, labrados y lisos á *precios bajos*

Se invita á las personas que quieran comprar, se sirvan ocurrir á dicha Fábrica antes de com prar en otra parte, pues está en su interés hacerlo
WALKER Y BERRIAN.
m6—6c.

A VISO.

Para encargarse de un Establecimiento de campo, mayordomo de una barraca, fábrica ó tenedor de libros, se ofrece una persona con las garantías necesarias de su conducta, quien desee ocuparle puede dejar una esquelita en la Casa Calle Reconquista N.º 72, á las iniciales E. J. indicando su casa calle y número dondo puede ocurrir. m12—5c.

POTREROS EN VENTA.

A distancia de 15 cuadras del Puente de Barracas hay uno de 20 cuadras cuadradas, en la costa del Riachuelo; y hay otro á igual distancia de 354 cuadras cuadradas, inmediato al camino de Quilmes.

El que se interese en su compra ocurra á la casa No. 45 calle Maypú.

AVISO.

A los Capitanes de buques, y Marineros

Se reglan y limpian los cronómetros, octantes, sextantes, cercos de reflexion, compases y anteojos; y se dan lecciones particulares de Navegacion y matemáticas, por el cabotage y alta-mar.

Se vende una casa en la calle

San Martin, la primera esquina pasando las Monjas Catalinas, á la mano derecha, tiene una ventana á la calle de Córdoba y cuatro en la de San Martin; es toda de azotea y tiene nueve cuartos lindos, casi todos nuevos, es muy bien adaptada para una familia respetable. Ocúrrase á la calle La Reconquista (antes Paz) núm. 40 en los altos esquina de Piedad e11 10g

METODO ABREVIADO

DE APRENDER A ESCRIBIR.

La persona que no hubiese tenídola ventaja de aprender á escribir en su juventud puede por este mètodo, adquirir en pocos dias un conocimiento tan indispensable, y la que tuviese una letra muy defectuosa adquirirá con la misma facilidad una letra muy corriente y muy clara. En uno ú otro caso ocurra á la librería calle de la Victoria núm. 49, que, dejando allí una esquela con el nombre de la calle y número de la casa donde vive, será atendida por el profesor.

Se vende el boliche de corto capital en la calle de Europa N.º 49, está bien acreditado, su dueño lo vende por tener que ausentarse á la Campaña. e4—5p.

Se vende

En la calle del Cerrito y Corrientes No. 52 (esquina conocida por la de Salomon), todas las existencias de aquel negocio con todos los útiles correspondientes, advirtiendo que dicha casa hace muy buenos diarios; la persona interesada vende este negocio por tener que atender otro en la campaña. d16—5p.

Botica Alemana.

El abajo firmado Profesor de Pharmacia, tiene el honor de avisar á los Sres. Doctores y todos los demas Facultativos, que ha recibido preparaciones químicas todas nuevas y de mucha importancia para el arte y el bien del respetable Público.

Al mismo tiempo avisa á los Sres. Médicos que quieran honrarle con sus encargues de instrumentos, que serán servidos lo mas pronto y muy acomodado.

☞Cloroforme Collodeon, hay siempre el mejor, mas fuerte y mas barato como en ninguna otra parte. Se necesita un dependiente de Pharmacia, calle San Martin núm. 30. Romano.

Aviso.

La fábrica y almacen de zapatos en la Recoba Nueva núms. 56 y 58 se ha mudado a la casa contigua núm. 54, en donde á mas de un surtido general que como hasta ahora se venderá de baratillo, se ha sacado una gran partida de zapatos superiores para señora que se venderan á 7 pesos el par.

Libros de Jurisprudencia.

Recibidos en la librería frente al Colegio, calle Santa Rosa núm. 46.

Novísima recopilacion de leyes de España, 5 tomos, Febrero ó librería de jueces etc. por Tapia 10 tomos, Siete partidas con las glosas de Gregorio Lopez 5 tomos, Walter, derecho eclesiástico universal 1 tomo, Cavalario, derecho canónico 3 tomos, Ordenanzas de Bilbao 1 tomo.

En Frances.

Proudhom, derecho de usufruto	7	tomos	14	ps. fs.
" dominio público	5	tomos	10	" "
" " privado	3	"	6	" "
" estado de las personas	2	"	5	" "
Furgole, Prado de testamentos	3	"	4	" "
Leclercq-derecho romano	8	"	8	" "
Toniller, obras completas	14	"	20	" "
Troplong " "	23	"	50	" "
Conferencias sobre el Código cibil frances	21	"	8	" "
Ricard, tratado de donaciones en folio	21	"	8	" "
Sivigny, tratado de la posesion	1	"	2	" "
Pardejsus, tratado de la Servidumbre	2	"	7	" "
Chabos, comentario sobre la ley de las succesiones	2	"	2	" "
Persil, de las Sociedades Comerciales	1	"	2	" "
Pardessus, derecho comercial	6	"	16	" "
Fremery, derecho comercial	1	"	2	" "
Pothier, obras completas	10	"	20	" "
Bayle-Monillard, tratado de donaciones	4	"	12	" "
Fulix, derecho internacional	1	"	3	" "

17—8c.

A VISO.

Se previene al público que el que quiera hacer galpones ó techos de azotea de Zinc encontrarán un sujeto que se compromete á hacerlo de un método enteramente desconocido en el pais, asegurando que nunca se ha de llover bajo esos techos; tambien ofrece sus servicios á los Sres. saladeristas por lo que es de componer todo lo que corresponde á su ramo, que es de caldereria. Ocúrrase á la calle Santa Rosa esquina á la calle de Europa, (Cervezería núm. 85) y calle de Federacion 169 y medio. n28 6p

AVISO AL COMERCIO.

Debiendo el infrascripto efectuar un viage á Europa, pone en conocimiento del Comercio, que deja encargado de la direccion de la casa de Comercio que tiene en esta (durante su ausencia) á su hermano D. Marcos Demarchi; el cual está autorizado para hacer uso de la misma firma—Buenos Ayres, Marzo 4 de 1851. S. *Antonio Demarchi.* m6—15p.

Editor responsable: ESTEVAN MALLET.